

## **INSTRUCCIÓN 151/2009**

**Dirección General Adjunta de Calidad en Salud**  
Dirección General de Calidad y Educación en Salud

**Asunto** Acciones destinadas a proteger la calidad y seguridad de los pacientes y los trabajadores de la salud ante el incremento de casos de influenza

A través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica ha sido registrado un incremento en el número de casos de influenza con un patrón estacional atípico (en etapa primaveral, durante los meses de marzo y abril de 2009) y en el que adicionalmente se consideran riesgos de transmisión al personal de salud.

En estrecha coordinación con el Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CENAVECE), los Responsables Estatales de Calidad apoyarán e intensificarán las acciones previstas por el Sistema Integral de Calidad en Salud (SICALIDAD), para garantizar la calidad y seguridad de los pacientes y los trabajadores de la salud, de acuerdo con las siguientes:

### **INSTRUCCIONES**

1. **Difusión de las “Medidas Preventivas para Personal de Salud en contacto con pacientes con infecciones respiratorias”**
  - 1.1. Los Responsables Estatales de Calidad difundirán en coordinación con las Áreas de Epidemiología de los Estados, a través de los Gestores de Calidad de hospitales y jurisdicciones, las “Medidas Preventivas para Personal de Salud en contacto con pacientes con infecciones respiratorias”, editadas por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.
  - 1.2. Asimismo los Responsables Estatales de Calidad, a través de los Gestores de Calidad, apoyarán las acciones básicas en unidades de atención médica, recomendadas por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, que se incluyen en el documento “Acciones para mitigar la intensificación de la transmisión de influenza estacional en el país”, abril 2009.
  - 1.3. Los Gestores de Calidad de hospitales apoyarán como Secretarios Técnicos del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP), la notificación establecida por el CENAVECE para los casos objeto de vigilancia para la infección respiratoria aguda grave:
    - a. Casos probables de influenza
    - b. Casos de síndrome de dificultad respiratoria aguda por neumonía
    - c. Mortalidad por alguna de estas dos causas

**2. Campaña “Está en tus manos” para la prevención de la infección intrahospitalaria**

2.1. De conformidad con la campaña “Está en tus manos”, los Responsables Estatales de Calidad y Gestores de Calidad de las unidades de salud, promoverán el contenido de la campaña y de manera especial la capacitación del personal de salud para los cinco momentos en la que la Organización Mundial de la Salud considera preceptivo el lavado de manos. El programa de capacitación sobre higiene de manos deberá ir acompañado de la ubicación en las unidades médicas de los carteles de la campaña. Se solicita encarecidamente a los Gestores de Calidad el seguimiento de la campaña como parte del programa de Seguridad del Paciente de SICALIDAD.

**3. Cédula de Gestión de Riesgo del proyecto de Prevención y Reducción de la Infección Nosocomial (PREREIN)**

3.1. La Instrucción 83/2008 establece la cédula de Gestión de Riesgo para la Prevención y Reducción de la Infección Nosocomial, aplicables para las unidades de terapia intensiva, los cuatro servicios básicos de segundo nivel de atención y otros de riesgos de transmisión.

3.2. Se recomienda la aplicación y seguimiento de la mencionada cédula analizando las medidas de protección y el cumplimiento de la adherencia a los procedimientos que se contienen en la mencionada cédula, para la Prevención y Reducción de la Infecciones Nosocomiales en los hospitales.

**4. Plan de Contingencia por parte del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP).**

4.1. En los términos de la Instrucción 117/2008 que configura los Comités de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP), deberá agilizarse la constitución generalizada en todos los hospitales y jurisdicciones.

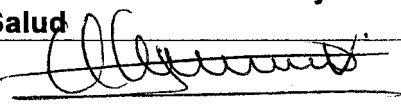
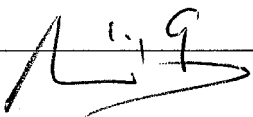
4.2. El Gestor de Calidad, en su condición de Secretario Técnico, deberá proponer a la Dirección del Hospital una reunión extraordinaria del COCASEP, conjunta en su caso con el Comité para la Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales (CODECIN), para elaborar un Plan de Contingencia ajustado a los lineamientos establecidos por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, para mitigar el efecto de la influenza.


**5. Apoyo de SICALIDAD a las acciones emprendidas por la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, para mitigar la transmisión de influenza en el país.**

5.1. La Dirección General Adjunta de Calidad en Salud en coordinación con la Dirección General Adjunta de Epidemiología, mantendrá informados a los Responsables Estatales de Calidad y Enlaces Institucionales de Calidad

del Sector de las acciones de convergencia, entre la Subsecretaría de Innovación y Calidad y la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, para la vigilancia y tratamiento del cuadro respiratorio.

México, D.F., a 24 de abril de 2009

<b>VºBº</b> <b>Encargado del Despacho de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud</b> 	<b>Director General Adjunto de Calidad en Salud</b> 
<b>Dr. Humberto Vargas Flores</b>	<b>Mtro. Antonio Heras Gómez</b>

<b>VºBº</b> <b>Subsecretaría de Innovación y Calidad</b> 
<b>Dra. Maki Ester Ortiz Domínguez</b>